Conserved Charles Char

Página 2 de 2

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

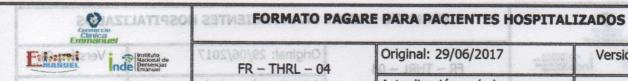
Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

CLINICA EMMNAIIFI VA SI THETTELT	firma(c) declaramed DDTMEDO
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION	INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
	Por
capital:ntereses de plazo:	Por
	Por les autoridades de la Por
ntereses de mora: a la máxima autorizad tros gastos:	a por las autoridades monetarias:Por
bligamos a pagar dicha suma de dinero al	Nos acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
I tenedor de este pagare, el día	dedel añosegundo: que a
partir de esta fecha, sobre las obligacion	nes insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
or las autoridades monetarias. TERCERO	que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los
ascos y coscos que por dicha cobranza se o	ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre si bay lugar de ál CHAPTO: a partir
e la recha de la respectiva demanda judicia	al, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más magazamas
itereses a la maxima tasa mada para la mo	ora. OUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la otana
rejudicial, se establecen en un 20% sobre	el Valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los
ilpuestos que causen este pagare, quedado	o al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagará sorá
cuado por consorcio clinica EMM	INAUEL V/O BI INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCTAS EMANUEL CAC
MMANOET THE LITTON DE KEHVRITI	ACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
omercio.	ra tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
	A. Consultar, en eustquier tiernes, en las centrales de riesgo toda la información rela
rma(s): Odyglin July	Este
agaré será llenado por el acreedo	or, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
	solde aim ship astriliters anonabilito aim shi sasalat e a mamatamani le succible lloy
ogotá,D.C.,yo,	CIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO y/o
ogotá,D.C.,yo,	ColyEnvlar la información mesicionada a las centrales de riesco de manora directivado su le exercica no elemento de contrales de vidas entidades nublicas que elemento funciones de vidas
ogotá,D.C.,yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHARILITACION Y HARILITACION
ogotá, D.C., yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Dianco del pagare distinguido con el No
ogotá, D.C., yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
ogotá,D.C.,yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
ogotá,D.C.,yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION oblanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
ogotá, D.C., yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día servicios prestados por los médicos por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día servicios prestados por los médicos por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día servicios prestados por los médicos por los por los por los médicos por los por l
ogotá,D.C.,yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes con hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (hienes muebles e inmuebles), conagos y quetes
pgotá,D.C.,yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha nauel Consorcio y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes dor hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nocurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
pgotá,D.C.,yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes de la nospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
pogotá,D.C.,yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes dor hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nocurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
posotros,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes de la hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
posotros,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes de la compositalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
posotros,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes de la compositalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nocurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
posotros,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes de la consorta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nocurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
pogotá, D.C., yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha nauel consorcio y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes de la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nacionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nacionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nacionados por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
pogotá,D.C.,yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes dor hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nocurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
ogotá, D.C., yo,	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha nauel Consorcio y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes de la consorció de la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nacurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente



Página 1 de 2

FR - THRL - 04

		ä
Original	20/06/2017	
Ji iyii lai.	29/06/2017	
	700	

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

60(0)(30)
Datos generales de quien(es), va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Amanda on Duy we shall say a Eas HTMAIN MOIDATLIBAH Y MOIDATLIBAH
Cedula de ciudadanía: 64573567
estado Civil: Cue Sach
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: nde pendrente
Dirección: Kunnera 444 247 Hg. silva este pagare, el des este pagare de este paga
eléfono(s): 3707661183
rabajador independiente (profesión u oficio): <u>Comen Ga Nte</u>
Dirección: Calle 76 # 13-79
elefono(s): 6 Open also provide de como de la constitución de la const
Duestos que causen este daceré, quedado al accerdor fornibando avid pequados que encues el trato nue acade, lesto pagaré coré
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
eras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, uando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
a autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para nes diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos natemáticos, conclusiones de ellas.
peclaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
us alcances y sus implicaciones.
lombres HManda DVy Ce
C.C.: 64573517. All All Man addisonages a leb endm
irma: gdugh sty